

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 012/2015 LEY DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL DECRETA:

"LEY MUNICIPAL SOBRE REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA PARA LA JUNTA VECINAL BARRIO "16 DE NOVIEMBRE", DISTRITO RURAL Nº 14 - PAURITO, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

<u>Artículo Primero.</u>- Se APRUEBA el Registro de la Personalidad Jurídica para la Junta Vecinal del barrio "16 de Noviembre" Distrito Municipal Nº 14 - Paurito, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- Remitase la presente Ley Municipal al Gobierno Autônomo Departamental de Santa Cruz, para proseguir con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Remitase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación publicación y ejecución.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil quince.

og. Carol Genevieve Viscarra Guilles
CONCEJALA SECRETARIA

Al Caria Antelica Zapata Velasco CONTEIALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de febrero de 2015.

Sra. Maria Desiree Brayo Monasterio ALCALDESA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

